

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 152 Martes 10 de agosto de 2010 Pág. 28043

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26466 FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de "Fleurop Interflora España, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 4 de octubre de 2010, a las diez horas de la mañana en el Hotel Barceló Torre Arias, sito en la calle Julián Camarillo, 19-21, 28037, Madrid y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 5 de octubre de 2010, en el mismo lugar y a las once horas de la mañana, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Autorización por la Junta General de accionistas a la sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias por un plazo de 12 meses, con un límite de acciones a adquirir equivalente al diez por ciento del número de acciones en que se encuentra dividido el capital social, mediante compra venta onerosa de las mismas, y por un importe mínimo por acción correspondiente al valor nominal y máximo correspondiente al Valor Teórico Contable resultante del último ejercicio cerrado.

Segundo.- Nombramiento de "Vahn y Cía Auditores, S.L.", como auditores de "Fleurop Interflora España, S.A." por tres años, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Tercero.- Facultar a cualquiera de los Consejeros y al Secretario - no consejero para que cualquiera de ellos, solidariamente, eleven a público los anteriores acuerdos sociales, otorgando cuantas Escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Al amparo de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.) y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital (RDLeg. 1/2010, de 2 de julio), se informa a los señores accionistas de su derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

Igualmente se informa que, de acuerdo con las disposiciones del T.R.L.S.A. y del artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital (RDLeg. 1/2010, de 2 de julio), el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

En Madrid a, 28 de julio de 2010.- En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, Don Rafael Garrido Navas.

ID: A100062199-1